



ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

CIUDAD Y FECHA:	TABIO CUNDINAMARCA, DOS (02) DE JUNIO DE 2026
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°202600120 DE 30 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES
CONTRATISTA:	EQUIPO ASESOR SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.434.065-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA FERNANDA BERNAL CORTES CC 20.948.479
PÓLIZA N°	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N°11-46-101107435 – ANEXO: 1
FECHA DE EXPEDICIÓN	DOS (02) DE JUNIO DE 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los dos (02) días del mes de junio de 2026 se procede a realizar la revisión y aprobación de la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 11-44-101107435 – ANEXO: 1** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y presentada por **EQUIPO ASESOR SAS - NIT 900.434.065-1** representada legalmente por **MARIA FERNANDA BERNAL CORTES** identificada con la cédula de ciudadanía N°20.948.479, quien suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 202600120** con el **MUNICIPIO DE TABIO** el 30/01/2026; anexo por medio del cual se ajustan las vigencias de los amparos requeridos por la entidad conforme al **Acta de Prorroga N° 1** del referido contrato suscrita el 01/06/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.000.000.00	2026	01	30	2027	02	05
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ \$ 7.000.000.00	2026	01	30	2027	02	05
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 3.500.000.00	2026	01	30	2029	08	05

Una vez hecha la verificación de la póliza presentada según lo solicitado en el contrato, se concluye que cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo que con fundamento en lo anterior **SE DECIDE APROBAR LA GARANTÍA.**

JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales
Delegación Decreto 069/2024

Elaboró: Profesional Universitario/ Martha Rocio Peñuela Quijano/Secretaría General y de Asuntos Contractuales / Firma de Vo. Bo.
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David Garcia Lozano / Firma de Vo. Bo.





Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-46-101107435

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 2 de junio de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

MUNICIPIO DE TABIO

Tomador:

EQUIPO ASESOR S.A.S.

Inicio de vigencia:

viernes, 30 de enero de 2026

Fin vigencia:

domingo, 5 de agosto de 2029

Valor total asegurado:

\$ 17.500.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-46-101107435		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
02 06 2026		30 01 2026		00:00		05 08 2029		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EQUIPO ASESOR S.A.S. IDENTIFICACIÓN NIT: 901.434.065-1									
DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 3 - 35					CIUDAD: SOPO, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3123006023	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TABIO IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.443-9									
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 4 - 27					CIUDAD: TABIO, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 8647148	
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 202600120 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURÍDICA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LAREVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.									

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	05/02/2027	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	05/02/2027	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2026	05/08/2029	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00

ACLARACIONES									
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202600120 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES									

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****17,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HUGO HERNANDO ADAMES SARMIENTO	143249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.									
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN									



11-46-101107435

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-46-101107435		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2029		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EQUIPO ASESOR S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.434.065-1	
DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 3 - 35		CIUDAD: SOPO, CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 3123006023	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TABIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.443-9	
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 4 - 27		CIUDAD: TABIO, CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 8647148	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-46-101107435

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

DLF143249A

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101107435, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de JUNIO de 2026

11-46-101107435

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas